

Analiza la PGJCDMX carpetas de investigación y las reclasifica como delitos de alto impacto

Publicado el 19 Febrero 2019



- La pasada administración las registró como ilícitos de bajo impacto, para mostrar una falsa reducción en la incidencia delictiva
- Las indagatorias fueron iniciadas entre enero y noviembre de 2018

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México informa que de un universo de 194 mil 479 carpetas de investigación iniciadas entre enero y noviembre de 2018 por diversos delitos, la Dirección General de Política y Estadística Criminal analizó una muestra de 42 mil 524 indagatorias y de lo anterior se estableció que 29 mil 082 expedientes fueron clasificados como delitos de bajo impacto para demostrar una falsa reducción en los índices delictivos de alto impacto.



Además, se pudo conocer que el promedio diario real de delitos de alto impacto cometidos en el periodo señalado fue de 170 ilícitos registrados, lo cual mostró un aumento del 100 por ciento, con respecto a las cifras oficiales de delito de alto impacto (84.7 promedio diario).

La metodología fue aplicada a mil 227 indagatorias que se encuentran en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, y se determinó que 82 expedientes fueron catalogados como hechos culposos o pérdidas de vida por causas naturales o fortuitas; sin embargo, se trataban de homicidios dolosos.

En tanto, de 14 mil 349 expedientes que están en la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos, se conoció que 3 mil 946 se registraron como otro delito diverso al investigado por la representación social.



La Dirección General de Política y Estadística Criminal también detectó que no le fueron reportadas 939 indagatorias por robo de vehículo, así como mil 314 carpetas de investigación por delitos de alto impacto cometidos por menores de edad, las cuales no se contabilizaron por considerarlas incompetencias.

En el delito de robo de celular con y sin violencia, se detectó un universo de 18 mil 723 indagatorias clasificadas como de bajo impacto; no obstante, el análisis estableció que cumplen las condiciones para considerarse como ilícitos de alto impacto.

Por cuanto hace a denuncias de hechos, se tomó una muestra de 6 mil 911 carpetas de investigación y se determinó clasificar 4 mil 078 expedientes como delitos de alto impacto. Lo anterior se sumó a un universo de 28 mil 240 indagatorias y dio como resultado un total de 32 mil 318 indagatorias por delitos de alto impacto. Los casos son los siguientes:

- Homicidio doloso, pasó de mil 117 a mil 163
- Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, pasó de mil 717 a mil 741;
- Casa habitación con violencia, pasó de 475 eventos a 496;
- Cuentahabiente, pasó de 285 a 316;
- Negocio con violencia, pasó de 2 mil 468 a 3 mil 696;
- Pasajero a bordo de microbús, pasó de 572 a 601;
- Pasajero a bordo de taxi con violencia, pasó de 157 a 167;
- Interior del Metro, pasó de 681 a mil 907;
- Repartidor, pasó de mil 734 a mil 963;
- Transeúnte, pasó de 8 mil 444 a 8 mil 719;
- Transportista, pasó de 63 a 68;
- De vehículo, pasó de 9 mil 958 a 10 mil 691
- Violación, pasó de 569 a 790;

Por cuanto hace al delito de secuestro, la PGJCDMX registró 32 eventos, cuya cifra no tiene variación, toda vez que este ilícito se concentra en una sola fuente que es la Fiscalía Antisecuestros.

